

## **INTERVENCION DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO TRAS LA APROBACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2016-2017**

Ginebra, 14 de octubre de 2015

Señor Presidente

Permítame culminar esta intervención agradeciendo la disposición, trabajo arduo y comprometido de todas las Delegaciones, el Director General y el Secretariado y por supuesto, el suyo Señor Presidente, el de los Presidentes de las Uniones de Madrid y PCT y del Vicepresidente. Hemos alcanzado, de manera conjunta y colaborativa, un resultado que se presumía casi imposible al inicio de estas Asambleas y nos felicitamos por ello.

Quisiéramos, sin embargo, dejar en el registro las siguientes consideraciones:

Primero, México no es favorable a un cambio en la metodología de asignación de recursos por programas. Seguimos pensando que un cambio de los principios que son la piedra medular de dicha metodología, conllevaría a un riesgo inminente para la financiación adecuada de las Uniones cuyos programas no generan ingresos pero que son de particular importancia para una gran parte de la membresía.

Segundo, si acaso la metodología ha de ser mejorada o modificada, estimamos que ésta debe evaluarse en sus propios meritos y no por una coyuntura particular.

Tercero, para México, la nueva Acta de Ginebra fue aprobada tras un proceso legítimo que se basó en los principios de derecho internacional al que se han adherido todos los países de la comunidad internacional. Y como tal, para mi país no puede ni debe ponerse en duda la administración del tratado bajo el paraguas de la OMPI. De otra forma, se sentaría un precedente muy negativo en la actividad normativa de la Organización.

Finalmente, mi país desea reiterar una vez más su compromiso para atender la situación financiera de Lisboa. Seguiremos trabajando con los miembros de la Unión para hacer frente a esta responsabilidad.